

INSTRUCCIÓN UCA/I02VINT/2020, DE 16 DE MARZO, DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, QUE SE ENCUENTRAN EN MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

Tras la reciente declaración del estado de alarma nacional en España, nos ponemos directamente en contacto con vosotros, dadas las drásticas medidas adoptadas por el gobierno de España, y otros gobiernos, con el objeto de reducir la expansión de la epidemia, que a día de hoy ya afecta a los cinco continentes.

Lo primero, transmitiros un mensaje de tranquilidad y calma.

Lo segundo, nos ponemos a vuestra disposición, todo el equipo del Vicerrectorado de Internacionalización de la UCA, para daros apoyo y resolver vuestras dudas o consultas.

Por todo ello, la UCA ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un espacio en nuestra web: <https://www.uca.es/coronavirus/> donde podéis y debéis seguir día a día las indicaciones e instrucciones que la Universidad de Cádiz da en relación con la crisis COVID-19.

Además, se han dado instrucciones para habilitar varios canales de comunicación, que los abrimos ya a todos los alumnos en cualquier país, puesto que hasta ahora estaban siendo utilizados fundamentalmente por aquellos estudiantes desplazados a zonas de riesgo.

Los canales habilitados, además de la información en la web de la UCA son:

-Por correo a la siguiente dirección: internacionalizacion@uca.es (Oficina de Internacionalización de la UCA)

-Canal de distribución WhatsApps, donde recibiréis comunicados y podréis dirigiros directamente a nosotros desde vuestros teléfonos directamente.

Para inscribiros: **Envía el mensaje "ADD info UCA COVID-19" al whatsapp del teléfono +34 690 66 47 31.**

En cuando a nuestras instrucciones e indicaciones se han venido dando a los estudiantes en zonas de riesgo, determinadas por el SEPIE, que es la agencia española que gestiona los programas ERASMUS, cuyo enlace lo tenéis en el enlace de la web UCA antes indicado.

Y ahora, ante el cambio de escenario, se dictan las siguientes instrucciones a todos los estudiantes UCA en movilidad internacional saliente, en todos los programas gestionados por la UCA y para cualquier país de destino:

1. Recomendar permanecer en vuestras universidades de destino, y que sigáis las indicaciones que os den en dicha universidad, en referencia a teledocencia, en el caso que la pongan en marcha, o en cualquier otro sentido, a fin de acabar vuestra estancia y sus obligaciones académicas.
2. Seguir en todo momento las instrucciones de las autoridades locales, a fin de no contribuir a la expansión de la epidemia.
3. En el caso que decidáis o tengáis que interrumpir la movilidad, primero recabar las justificaciones que podáis (correos de las universidades de destino, cierre de

Código Seguro de verificación: Ev1EAqERc1bK7JNtUAYSkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



Ev1EAqERc1bK7JNtUAYSkw==

residencias,...), que nos permita aplicar la cláusula de fuerza mayor contemplada en las movilidades ERASMUS.

4. Para otras movilidades NO ERASMUS, financiadas o cofinanciadas por programas propios de la UCA, aplicaremos internamente causa de fuerza mayor de manera análoga a las condiciones que el programa ERASMUS establezca y aplique a sus movilidades.
5. Asimismo, en caso de interrumpir la movilidad, debéis comunicar de inmediato esta circunstancia, tanto a este Vicerrectorado, a través del Director de Movilidad Internacional al correo dirsec.movilidad-int@uca.es, como al responsable de movilidad internacional de vuestro centro de origen en la UCA, a fin de reorganizar académicamente vuestra reincorporación a nuestro centro.
6. Será responsabilidad personal de cada estudiante, si inicia el viaje de regreso a la UCA, organizar su viaje y comprobar si hay restricciones para viajar desde su país de destino, si están cerradas fronteras y si dispone de medios de locomoción, ante la situación excepcional de alarma activada ya en varios países.

El Vicerrector de Internacionalización de la UCA
Rafael Jiménez Castañeda

Código Seguro de verificación: Ev1EAqERc1bK7JNtUAySkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



Ev1EAqERc1bK7JNtUAySkw==